



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

CONVOCATORIA No. 840 DE 2019

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

ADENDA No. 1

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 suscribe la presente Adenda de modificación de los Términos de Referencia de esta Convocatoria.

Que mediante Resolución 0353 del 29 de marzo de 2019, se dio apertura a la *"Convocatoria para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento del Huila"*

Que el objetivo general de la Convocatoria es *"Incrementar el número de profesionales del Departamento del Huila formados en maestrías de investigación y doctorados, vinculados a actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI)"*.

Que el Director de Fomento a la Investigación de Colciencias mediante radicado 20195200131853 de fecha 29 de abril de 2019, solicita la elaboración de la presente Adenda, manifestando el interés del Departamento de Huila, de priorizar a los candidatos "en proceso de admisión" y en estado "admitido", de conformidad con el proyecto de inversión aprobado por el OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

Que, por lo anterior, se considera pertinente la expedición de la presente Adenda con el fin de modificar el numeral 8- Criterios de Evaluación y el numeral 10-Banco de Elegibles del capítulo uno (1) "Maestría Nacional", capítulo dos (2) "Maestría Exterior", capítulo tres (3) "Doctorado Nacional" y capítulo cuatro (4) "Doctorado Exterior".

Que la presente Adenda fue aprobada mediante Acta No. 15 de fecha 9 de abril de 2019 del Comité Técnico de la Dirección de Fomento a la Investigación y Acta No. 14 de fecha 29 de abril de 2019 del Comité de Subdirección de Colciencias.

Que, se procede a modificar el numeral 8 y el numeral 10 de los Capítulos Uno (1), dos (2), tres (3) y cuatro (4) de los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 840 de 2019, así (los cambios realizados se resaltarán en **negrita y subrayado**):



El conocimiento
es de todos

Colciencias

CAPÍTULO 1. MAESTRÍA NACIONAL

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO		SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
De la propuesta de investigación	Calidad y Pertinencia de la propuesta	Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y al foco estratégico seleccionado.	25
		Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta.	20
	Resultados Esperados	Productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación a generar	15
Del candidato	Trayectoria académica, investigativa y laboral (información consignada en el CvLAC).		15
	Promedio Académico del pregrados		15
	Estado frente al programa académico (en el momento de aplicar a la convocatoria) ⁴		10
TOTAL			100

3,8 a 4,0: 9 puntos. = 4,1 a 4,3: 11 puntos. = 4,5 a 4,6: 13 puntos. = 4,7 a 5,0: 15 puntos

⁴ Admitidos= 10 puntos.

10. BANCO DE ELEGIBLES

Las postulaciones de candidatos a maestría nacional cuya calificación sea igual o superior a SESENTA (60) puntos ingresarán al Banco de Elegibles. Los recursos serán asignados a los aspirantes con las mejores calificaciones en estricto orden descendente hasta agotar la totalidad de los recursos del presupuesto disponible en la convocatoria, **dando prioridad a los candidatos que se encuentren en estado "Admitido". Posteriormente, se asignarán recursos a los candidatos en estado "Estudiando".**

La vigencia del Banco de Elegibles es de dos (2) años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un candidato en el Banco no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

COLCIENCIAS ni del Departamento del Huila de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado su aplicación.

En caso de empate a nivel de la calificación total de la candidatura, de aquellos que ingresen al Banco de Elegibles, se procederá de la siguiente manera:

- Se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Pertinencia de la propuesta respecto respecto a la línea de investigación y al foco estratégico seleccionado".
- Si el empate continúa, se seleccionará la aplicación con mayor calificación en el subcriterio "Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta".
- Si el empate continúa, se seleccionará la aplicación con la mayor calificación en el subcriterio "Resultados esperados".
- Si el empate continúa, se seleccionará la aplicación con la mayor calificación en el criterio "Trayectoria académica, investigativa y laboral".
- Si el empate continúa, se seleccionará la aplicación con la mayor calificación en el criterio "Promedio académico del pregrado".
- Si el empate continúa, se seleccionará la aplicación con la mayor calificación en el criterio "Estado frente al programa académico".
- Finalmente, y si el empate persiste, se tomará como criterio la fecha y hora del registro de la aplicación en el sistema.

Notas:

- En caso de que el Banco de Elegibles supere los recursos asignados para la presente convocatoria, COLCIENCIAS publicará el respectivo Banco de Financiables.
- Para esta convocatoria se suscribirá un convenio especial de cooperación con un operador académico y financiero para girar los recursos de los créditos educativos condonables.
- COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones continuar con el proceso.

CAPÍTULO 2. MAESTRÍA EXTERIOR

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las aplicaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO		SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
De la propuesta de investigación	Calidad y Pertinencia de la propuesta	Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta.	20



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

		Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y al foco estratégico seleccionado.	15
	Resultados Esperados	Productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación a generar	15
Del candidato	Promedio Académico del pregrados		15
	Posición de la Universidad en el Ranking de Shanghai 2017 ⁷		15
	Trayectoria académica, investigativa y laboral (información consignada en el CvLAC).		10
	Estado frente al programa académico (en el momento de aplicar a la convocatoria) ⁸		10
TOTAL			100

⁶ 3,8 a 4,0: 9 puntos. = 4,1 a 4,3: 11 puntos. = 4,5 a 4,6: 13 puntos. = 4,7 a 5,0: 15 puntos

⁷ Posiciones entre 1 a 300= 15 puntos, posiciones entre 301 a 500= 10 puntos.

⁸ En proceso de admisión: 10 puntos. Admitidos= 10 puntos.

10. BANCO DE ELEGIBLES

Las postulaciones de candidatos a maestría exterior cuya calificación sea igual o superior a SESENTA (60) puntos ingresarán al Banco de Elegibles. Los recursos serán asignados a los aspirantes con las mejores calificaciones en estricto orden descendente hasta agotar la totalidad de los recursos del presupuesto disponible en la convocatoria, **dando prioridad a los candidatos que se encuentren en estado "En proceso de Admisión" y/o "Admitido". Posteriormente, se asignarán recursos a los candidatos en estado "Estudiando".**

La vigencia del Banco de Elegibles es de dos (2) años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un candidato en el Banco no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS ni del Departamento del Huila de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado su aplicación.

En caso de empate a nivel de la calificación total de la candidatura, de aquellos que ingresen al Banco de Elegibles, se procederá de la siguiente manera:

- Se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y al foco estratégico seleccionado".



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Resultados esperados".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Promedio Académico del Pregrado".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Posición de la Universidad en el Ranking de Shanghai 2018".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Trayectoria académica, investigativa y laboral".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Estado frente al programa académico".
- Finalmente, y si el empate persiste, se tomará como criterio la fecha y hora del registro de la aplicación en el sistema.

Notas:

- En caso de que el Banco de Elegibles supere los recursos asignados para la presente convocatoria, COLCIENCIAS publicará el respectivo Banco de Financiables.
- Para esta convocatoria se suscribirá un convenio especial de cooperación con un operador académico y financiero para girar los recursos de los créditos educativos condonables.
- COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones continuar con el proceso.

CAPÍTULO 3. DOCTORADO NACIONAL

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las aplicaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO		SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
De la propuesta de investigación	Calidad y Pertinencia de la propuesta	Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y al foco estratégico seleccionado.	25
		Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta.	20
	Resultados Esperados	Productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación a generar	15



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

Del candidato	Trayectoria académica, investigativa y laboral (información consignada en el CvLAC).	15
	Promedio Académico del pregrados	15
	Estado frente al programa académico (en el momento de aplicar a la convocatoria) ⁶	10
TOTAL		100

≤ 3,8 a 4,0: 9 puntos. = 4,1 a 4,3: 11 puntos. = 4,5 a 4,6: 13 puntos. = 4,7 a 5,0: 15 puntos

≤ **Admitidos= 10 puntos.**

10. BANCO DE ELEGIBLES

Las postulaciones de candidatos a doctorado nacional cuya calificación sea igual o superior a SESENTA Y SEIS (66) puntos ingresarán al Banco de Elegibles. Los recursos serán asignados a los aspirantes con las mejores calificaciones en estricto orden descendente hasta agotar la totalidad de los recursos del presupuesto disponible en la convocatoria, **dando prioridad a los candidatos que se encuentren en estado "Admitido". Posteriormente, se asignarán recursos a los candidatos en estado "Estudiando".**

La vigencia del Banco de Elegibles es de un (1) año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un candidato en el Banco no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS ni del Departamento del Huila de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado su aplicación.

En caso de empate a nivel de la calificación total de la candidatura, de aquellos que ingresen al Banco de Elegibles, se procederá de la siguiente manera:

- Se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y al foco estratégico priorizado seleccionado".
- Si el empate continúa, se seleccionará la aplicación con mayor calificación en el subcriterio "Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta".
- Si el empate continúa, se seleccionará la aplicación con la mayor calificación en el subcriterio "Resultados esperados".
- Si el empate continúa, se seleccionará la aplicación con la mayor calificación en el criterio "Trayectoria académica, investigativa y laboral".
- Si el empate continúa, se seleccionará la aplicación con la mayor calificación en el criterio "Promedio académico del pregrado".
- Si el empate continúa, se seleccionará la aplicación con la mayor calificación en el criterio "Estado frente al programa académico".



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

- Finalmente, y si el empate persiste, se tomará como criterio la fecha y hora del registro de la aplicación en el sistema.

Notas:

- En caso de que el Banco de Elegibles supere los recursos asignados para la presente convocatoria, COLCIENCIAS publicará el respectivo Banco de Financiados.
- Para esta convocatoria se suscribirá un convenio especial de cooperación con un operador académico y financiero para girar los recursos de los créditos educativos condonables.
- COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para continuar con el proceso.

CAPÍTULO 4. DOCTORADO EXTERIOR

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las aplicaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO		SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
De la propuesta de investigación	Calidad y pertinencia de la propuesta	Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta.	20
		Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y al foco estratégico seleccionado.	15
	Resultados esperados	Productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación a generar.	15
Del candidato	Promedio académico del pregrados		15
	Posición de la Universidad en el Ranking de Shanghai 2018 ⁷		15
	Trayectoria académica, investigativa y laboral (información consignada en CvLAC)		10
	Estado frente al programa académico (en el momento de aplicar a la convocatoria)s		10
TOTAL			100



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

6 3,8 a 4,0: 9 puntos. =4,1 a 4,3: 11 puntos. =4,5 a 4,6: 13 puntos. =4,7 a 5,0: 15 puntos.

7 Posiciones entre 1 a 300 = 15 puntos, posiciones entre 301 a 500 = 10 puntos

8 En proceso de admisión = 10 puntos. Admitidos = 10 puntos.

10. BANCO DE ELEGIBLES

Las postulaciones de candidatos a doctorado exterior cuya calificación sea igual o superior a **SESENTA Y SEIS (66)** puntos ingresarán al Banco de Elegibles. Los recursos serán asignados a los aspirantes con las mejores calificaciones en estricto orden descendente hasta agotar la totalidad de los recursos del presupuesto disponible en la convocatoria, **dando prioridad a los candidatos que se encuentren en estado "En proceso de admisión" y/o "Admitido". Posteriormente, se asignarán recursos a los candidatos en estado "Estudiando".**

La vigencia del Banco de Elegibles es de un (1) año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un candidato en el Banco no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS ni del Departamento del Huila de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado su aplicación.

En caso de empate a nivel de la calificación total de la candidatura, de aquellos que ingresen al Banco de Elegibles, se procederá de la siguiente manera:

- Se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y al foco estratégico seleccionado".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Resultados esperados".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Promedio Académico del Pregrado".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Posición de la Universidad en el Ranking de Shanghai 2018".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Trayectoria académica, investigativa y laboral".
- Si el empate continúa, se seleccionará la mejor calificación del subcriterio "Estado frente al programa académico".



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

- Finalmente, y si el empate persiste, se tomará como criterio la fecha y hora del registro de la aplicación en el sistema.

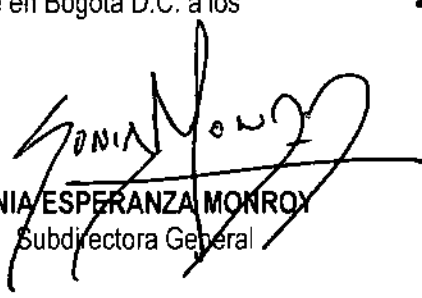
Notas:

- En caso de que el Banco de Elegibles supere los recursos asignados para la presente convocatoria, COLCIENCIAS publicará el respectivo Banco de Financiables.
- Para esta convocatoria se suscribirá un convenio especial de cooperación con un operador académico y financiero para girar los recursos de los créditos educativos condonables.
- COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones continuar con el proceso.

Los demás aspectos de los Términos de Referencia y Capítulos de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los

10 MAYO 2019


SONIA ESPERANZA MONROY
Subdirectora General

Vo.Bo. OJ Fonseca
Revisó: IM Garavito
Elaboró: MP Ortega